

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 255

Correspondencia del señor Morelos con el comandante de la fragata de guerra "Aretusa," y entre aquel y Rayón.— 2 de marzo de 1813

Número 1. *Oficio de Morelos al comandante de la fragata Aretusa.*

El pliego que acompaño al señor almirante de marina, o señores ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesiten en este reino de Nueva España, a consecuencia de la insinuación que usted hizo a nuestros costeros de Tlalixcoya, según me informa el capitán don Agustín Niño, y de las papeletas de Thomsom-GlasGow, que dice así. “La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio a la Nueva España.”— Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía y punta de Antón Lizardo.— Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Tehuacán, agosto 27 de 1812.— *José María Morelos.*— Señor capitán de la fragata inglesa británica.

Número 2. *Oficio dirigido por Morelos al gobierno inglés.*

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nación americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Británica condescendiendo a su inclinación, que ha manifestado a nuestros costeros de Tlalixcoya, el capitán de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nación se ha dignado insinuarnos con la inscripción siguiente.— *Thomson Glas-Gow.*— *La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio con la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles a esta nación, y con los que

afianzará mejor el comercio con esa, podrá vuestra excelencia mandar se nos traigan fusiles, pistolas y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos antes su precio, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagara a reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino, todo el demás armamento de esta clase conforme la contrata, o todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente con el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino que presto acabarán, sirviendo a vuestra excelencia de norte que el gobierno de nuestro congreso esta establecido en la mayor parte de esto vasto reino.— Los demás efectos que consume esta nación, se irán pidiendo con arreglo a la contrata y capítulos que celebremos a consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demás condiciones; siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar a la punta de Antón Lizardo, jurisdicción de Tlalixcoya, donde el expresado capitán de fragata se insinuó según parte de nuestro capitán don Agustín Niño, de aquella vecindad.— Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo menos de recomendar a vuestra excelencia las noticias de Cádiz y Francia y las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando, son que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales a Cádiz.— Protesto a vuestra excelencia bajo mi palabra de honor, que esta nación cumplirá gustosa cuanto tratemos, y solo aguardo de vuestra excelencia la resolución y precios, para plantear la seguridad y cumplimiento de todo.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en Tehuacán, jurisdicción de Orizaba, agosto 27 de 1812.— *José María Morelos*, vocal y capitán general de América.— Excelentísimos señores almirante de marina, o ministros de la Gran Bretaña.

Número 3. *Contestación del comandante de la fragata.*

Barco de su majestad británica nombrado Aretusa, fondeado en el punto de Antón Lizardo, diciembre 13 de 1812.— Señor.— Tengo recibida una carta de usted fecha 27 de agosto, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando, que la firma que la subscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestación dirijo esta, significándole que los informes dados a usted por don Agustín Niño, son falsos, pues no he tenido relación ninguna con la costa de Tlalixcoya después de mi arribo a esta, ni tampoco tengo instrucciones de mi gobierno para dar a usted ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña.— Por lo respectivo al pliego que me venía incluso, tomaré las providencias más activas para ponerlo en manos de mi almirante.— Antes de concluir esta, no puedo menos de ofrecer a su disposición mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre usted y el gobierno español, pues el único objeto e interés de esta mi carta, es evitar entre ustedes la efusión de sangre, como obra puramente de humanidad.— Cualesquiera relaciones que usted quiera entablar con el gobierno británico o con el español, lo verificará mandando un sujeto a la isla del Sacrificio, con bandera blanca a contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasaré a contestar, y será para mí el día de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre ustedes y el gobierno español.— Permítame usted me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, y por el que verá usted que aquella tierra esta ya libre del yugo francés.— Soy de usted su más afectísimo y seguro servidor.— *Th. W. Holmes Coffin.*— Posdata.— Estoy informado de que usted tiene prisionero a un caballero de Veracruz, nombrado Gurry; suplico a usted

tenga la bondad de avisarme.— Señor don José Morelos, etcétera. Traducido del inglés, en cuanto a las sustancia.— *Coria*, secretario.

Número 4. *Oficio del comandante de la fragata Aretusa al general don Nicolás Bravo.*

A bordo de la fragata de guerra de su majestad británica la Aretusa, en el puerto de Veracruz, a 2 de marzo de 1813.

Señor.— Habiendo enviado una lancha del expresado buque do mi mando a la punta de Antón Lizardo, con el objeto de procurar leña para su uso, y hallando que el oficial y tripulación de dicha lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están a las órdenes de usted, celebraríá saber si aquella tropelía ha sido cometida por equivocación, o si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte contra la Gran Bretaña.— Supongo a usted bien instruido que una bandera parlamentaria, es considerada como muy sagrada por todas las naciones, por lo que confío en que me devolverá usted inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta.— Como espero hacerme a la vela dentro de ocho o diez días para Inglaterra, creo que usted no permitirá que conduzca a mi país una mala impresión de los habitantes de este continente; si es la intención de usted devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerme su más obediente servidor.— *Th. W. Holmes Coffin*, capitán de la fragata de guerra de su majestad británica la Aretusa.— Al brigadier don Nicolás Bravo, o al comandante de la Magdalena.— Es traducción. *Marín*.

Número 5. *Oficio de Rayón a Morelos, relativo a los que preceden.*

Excelentísimo señor.— Advierto vaciado enteramente el carácter inglés en la carta oficio que en 13 del último diciembre ha remitido a vuestra excelencia el caballero Holmes Coffin, y mucho más me persuado a que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar a salvo sus millones, y que esta afligida nación, que no ha podido a pesar de las tiranas exacciones del gobierno, satisfacer los que se han librado, se obligue ha hacerlo en lo sucesivo, aunque sea con las médulas de los huesos de este esqueleto en que quedarán destruidos nuestros opresores, pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictamen de vuestra excelencia, porque sería la mayor torpeza, aún cuando hubiera algunas razones para echarse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago, y quedar expuestos a que para él se sacaran prendas y trabara ejecución como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaría mucho cualesquiera resolución que se tomará. No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses, porque yo quisiera que estuvieran allá entretenidos, mientras concluimos en este continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleón, para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesión de su gobierno, habilite a cualesquier costo una expedición con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América; estoy persuadido que aunque a los ingleses les interesa embarazar mucho este proyecto, la esperanza de rembolsar sus adeudos y cualquiera otro partido, unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, los detendrá a ver con serenidad, y aún a influir en cualesquiera propuesta, a más de que es nación que por el orden ordinario de las cosas, debe también sufrir el trastorno de su vecina la España, etcétera.— Debemos aprovechar cualquiera ocasión que se nos presente de establecer nuestro comercio con el angloamericano, para las armas y efectos que necesitemos de él; más de ninguna manera

permitir su introducción de nuestro envidiable terreno, porque sobre mantener la verdadera religión nada nos puede faltar en el para la vida sociable, pues en efecto esta es la tierra de promisión.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.— Puruaran, marzo 2 de 1813.— *Licenciado Ignacio Rayón*.— Excelentísimo señor capitán general y vocal de la suprema junta nacional gubernativa de América, don José María Morelos.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602